

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :  
R.U.C :  
Direccion :  
Telefono :  
Fax :  
CCMN :

Concepto : ADQUISICION DE KIT DE MATERIAL FUNGIBLE (MATERIAL EDUCATIVO) PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS CUNAS DEL PROGRAMA EDUCUNA DE LAS II. EEs N° 985 "HERMANOS AYAR" Y SOS "HERMAN GMEINER" SEGÚN RVM N° 004-2024-MINEDU DEL AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO		
24	UNIDAD	TIJERA DE PLASTICO DE 5 1/2 in PUNTA ROMA		
12	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE DE 1 1/2 X 72 YD		
4	MILLAR	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE 160 µm X 25 cm X 39 cm		
24	UNIDAD	CARTULINA PLASTIFICADA DE 50 cm X 65 cm		
8	UNIDAD	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA MEDIANA		
4	UNIDAD	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL TIPO GANCHO		
4	UNIDAD	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS		
6	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL		
6	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO		
6	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO		
8	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA		
10	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO		
10	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR ROJO		
9	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AZUL		
10	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO		
9	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE		
10	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO		
10	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO		
10	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL		
10	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE		
20	UNIDAD	BLOCK DE PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 X 100 HOJAS DE COLORES		

200	UNIDAD	PAPELOGRAFO 56 g DE 86 cm X 61 cm		
100	UNIDAD	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR		
20	UNIDAD	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12		
20	UNIDAD	COLA SINTETICA X 250 g		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestión Educativa local del Cusco en la siguiente dirección: Av. Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

\*Forma de pago :

\*La cotización incluye IGV :

\*Plazo de entrega/ejecución del servicio :

\*Tipo de moneda :

\*Validez de la cotización :

\*Fecha :

Remitir junto a la cotización la declaración jurada y carta de autorización debidamente firmada y sellada.





**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**ADQUISICION DE KIT DE MATERIAL FUNGIBLE (MATERIAL EDUCATIVO) PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS CUNAS DEL PROGRAMA EDUCUNA DE LAS II. EEs N° 985 "HERMANOS AYAR" Y SOS "HERMAN GMEINER" SEGÚN RVM N° 004-2024-MINEDU DEL AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO.**

<b>1. DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
<b>2. OBJETO DE LA ADQUISICION</b>	El requerimiento tiene por objeto la adquisición de kit de material fungible (material educativo) para la implementación de las cunas del programa EDUCUNA de las II. EES N° 985 "HERMANOS AYAR" Y SOS "HERMAN GMEINER" a fin de poder mejorar la atención de los niños del ciclo I de las IIEE focalizadas por EDUCUNA.
<b>3. FINALIDAD PÚBLICA</b>	Implementar las II.EE.s focalizadas por el programa de EDUCUNAE con los recursos destinados a implementar y brindar el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral en Cunas y Cunas Jardín públicas de ámbito urbano, para la atención priorizada de niñas y niños de 12 a 36 meses cuyos hogares sean monoparentales, tengan como jefa de hogar una mujer y se encuentren en condición de pobreza o pobreza extrema o en situación de vulnerabilidad, en el marco del Programa Presupuestal 1001: Productos específicos para Desarrollo Infantil Temprano.  <b>SEGÚN RVM N° 004-2024-MINEDU</b>
<b>4. VINCULACIÓN AL POI</b>	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa <b>E2157 – 1001-5004345-0089206- DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA EL CUIDADO DIURNO.</b>
<b>5. OBJETIVOS DE LA ADQUISICION</b>	<p><b>5.1. Objetivo General</b> Implementar con materiales de kit de alimentación, estantería, kit de higiene, kit de material fungible, kit de material concreto. La UGEL adquiere y distribuye el material educativo y mobiliario que se detalla en los Anexos 3 y 4 de la presente Norma Técnica, respectivamente, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 33.2 del artículo 33 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. A las cunas focalizadas para la atención a la primera infancia a niños de 12 a 36 meses brindándoles las condiciones necesarias para el desarrollo integral y atender a las familias de condición de pobreza y extrema pobreza y que sea familias monoparentales.</p> <p><b>5.2. Objetivos Específicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar los recursos transferidos o habilitados para el financiamiento del</li> <li>• servicio de educación y cuidado diurno de forma eficiente y oportuna, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Norma Técnica y la normativa vigente que sea aplicable.</li> <li>• Realizar las acciones para adquirir y distribuir el material educativo y mobiliario a las cunas focalizadas con EDUCUNA en el ámbito de la UGEL- Cusco.</li> </ul>

<b>6. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN</b>	<b>Ítem</b>	<b>Descripción del material</b>	<b>Tipo de material educativo</b>	<b>Cantidad</b>
	1	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO: Cartulina : T/escolar TAM: 50 X 65 cm MED: 50 X 65 CM G: 180 GR COL: blanco	FUNGIBLE	<b>100</b>
	2	TIJERA DE PLASTICO DE 5 1/2 in PUNTA ROMA: TIJERA : D/metal C/mago D/plástico C/D: punta roma MED: 5" COL: anaranjado G.F: 12 meses UNIDAD	FUNGIBLE	<b>24</b>
	3	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE DE 1 1/2 X 72 YD : Maskitg tape	FUNGIBLE	<b>12</b>
	4	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE 160 µm X 25 cm X 39 cm : Bolsas de plástico transparente medianas (por %)	FUNGIBLE	<b>4</b>
	5	CARTULINA PLASTIFICADA DE 50 cm X 65 cm: Pliegos de cartulina plastificada	FUNGIBLE	<b>24</b>
	6	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA MEDIANA: Marcador indeleble	FUNGIBLE	<b>8</b>
	7	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL TIPO GANCHO: Tablero de acrílico con el gancho	FUNGIBLE	<b>4</b>
	8	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS: Cuadernos A4 cuadrículado	FUNGIBLE	<b>4</b>
	9	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO Lapiceros (6 azul, 6 rojo, 6 negro)	FUNGIBLE	<b>18</b>
	10	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA: Plumón grueso marcador	FUNGIBLE	<b>8</b>
	11	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR ROJO CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AZUL CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO CARTULINA SIMPLE 180 g DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE Cartulina de colores (10 blanco, 10 rojo, 9 azul, 10 amarillo, 9 verde)	FUNGIBLE	<b>48</b>
	12	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE Plumones gruesos (10 negro, 10 rojo, 10 azul, 10 verde)	FUNGIBLE	<b>40</b>



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	13	BLOCK DE PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 X 100 HOJAS DE COLORES: Papel Arco Iris surtido (100 hojas)	FUNGIBLE	20
	14	PAPELOGRAFO 56 g DE 86 cm X 61 cm: PAPELÓGRAFO: T/alisado D/papel bond MED: 61 X 86 CM G: 56 GR COL: Blanco G.F: 12 meses UNIDAD	FUNGIBLE	200
	15	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR: Témpera: colores estándar aplicador Cont: 250 ML de colores	FUNGIBLE	100
	16	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12: Caja de crayolas gruesas (12 piezas)	FUNGIBLE	20
	17	COLA SINTETICA X 250 g: Cola sintética de 250 ML	FUNGIBLE	20
<b>7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA</b>	El contratista debe de cumplir con el siguiente perfil: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.</li> <li>✓ Estar Activo y habido en la SUNAT.</li> <li>✓ Tener inscripción vigente en el RNP, (en caso mayores de 1 UIT).</li> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.</li> </ul>			
<b>8. PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>PLAZO:</b> El plazo de ejecución será de 05 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.			
<b>9. LUGAR DE ENTREGA</b>	<b>LUGAR:</b> El bien será entregado en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, ubicada en AV. Camino Real N° 114 Wánchaq – Cusco.			
<b>10. FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará en un Único Pago al finalizar la Adquisición. Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobante de pago</li> <li>• Copia de la Orden de Compra</li> <li>• Guía de remisión</li> <li>• Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI</li> </ul> Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.			
<b>11. CONFORMIDAD DEL BIEN</b>	La conformidad del bien será otorgada por la Especialista de educación nivel inicial del área de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.			
<b>12. PENALIDAD</b>	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = 0.01 \times \text{Monto "F"} \times \text{Plazo en días}$ Donde "F" tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25			



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-CUSCO  
UNIDAD EJECUTIVA N° 312  
UGEL CUSCO

Abog. Prof. Yadira Silva Peraita  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de ..... con RUC ..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_



**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

**NOMBRE DEL BANCO:**

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



**ANEXO N°03**

**DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo, ..... (Representante Legal de  
.....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de  
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° .....  
declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 202

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa